	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

PERIODO 13/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA PERIODO MES: 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: $ 33.435.000,00

	Día/Mes/Año					FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	15	2	2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Elías Jaimes Fernández	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	15	2	2024	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Elías Jaimes Fernández	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	15	2	2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Elías Jaimes Fernández	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO				NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)				NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO				NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	15	2	2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Elías Jaimes Fernández	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: 4883 DE 2023

OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

CONTRATISTA: ARIEL SERRANO GONZALEZ **NIT.** 88141364-0

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, EL DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA, EL ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: ARIEL SERRANO GONZALEZ

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 33.677.467,56 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) **DEL PERIODO** 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. 54202-099505 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

N.A.
Firma:
Nombre:
Matrícula No.
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre : **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula: No. 54202-099505 NTS
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **ACTA No.** 2 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33.677.467,56 **MES** 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO No : 4883-2023 (Indique número y año)

OBJETO:

HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

CONTRATISTA: ARIEL SERRANO GONZALEZ (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: NO APLICA SUPERVISOR: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de Diciembre del 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 73.658.319,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 110.458.319,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de Diciembre del 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 36.800.000,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 13/12/2023		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1		211-22		REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	1512,00	$ 15.000,00	$ 22.680.000,00	2.771,00	$ 41.565.000,00	1.155,00	$ 17.325.000,00	2.473,00	$ 37.095.000,00
2		600-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	10,00	$ 55.553,00	$ 555.530,00	10,00	$ 555.530,00		$ -	-	$ -
3		610-22		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	m3	10,00	$ 127.913,00	$ 1.279.130,00	10,00	$ 1.279.130,00		$ -	-	$ -
4		630-22		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	m3	15,00	$ 800.000,00	$ 12.000.000,00	15,00	$ 12.000.000,00		$ -	-	$ -
5		630-22		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	m3	10,00	$ 500.000,00	$ 5.000.000,00	10,00	$ 5.000.000,00		$ -	-	$ -
6		640-22		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	kg	400,00	$ 8.971,00	$ 3.588.400,00	400,00	$ 3.588.400,00		$ -	-	$ -
7		681-22		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	9,00	$ 374.349,00	$ 3.369.141,00	9,00	$ 3.369.141,00		$ -	-	$ -
8		900-22		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	m3-km	10584,00	$ 2.000,00	$ 21.168.000,00	19.409,00	$ 38.818.000,00	8.055,00	$ 16.110.000,00	17.281,00	$ 34.562.000,00
				AJUSTE AL PESO						$ 51,00				
	SUBTOTAL OBRAS							$ 69.640.201,00		$ 106.175.252,00		$ 33.435.000,00		$ 71.657.000,00
*	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA							**$ 2.000.000,00**		**$ 2.000.000,00**				
*	IVA 19% PAGA							$ 380.000,00		$ 380.000,00				
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA							**$ 1.124.936,00**		**$ 1.124.936,00**				
*	VALOR TOTAL BASICO DE OBRA							$ 70.765.137,00		$ 107.300.188,00		$ 33.435.000,00		$ 71.657.000,00
*	**VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)**							**$ 513.182,00**		**$ 778.131,00**		**$ 242.467,56**		**$ 519.650,00**
*	**SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)**							$ 71.278.319,00		$ 108.078.319,00		$ 33.677.467,56		**$ 72.176.650,00**
*	**VALOR TOTAL**							**$ 73.658.319,00**		**$ 110.458.319,00**		**$ 33.677.467,56**		**$ 72.176.650,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 31%
Utilidad 5%

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL OBRAS	$ 33.435.000,00	$ 242.467,56	$ 33.677.467,56
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA	$ -		$ -
IVA 19% PAGA			$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -		$ -
VALOR TOTAL BASICO DE OBRA			

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		

VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 33.435.000,00**	**$ 242.467,56**	**$ 33.677.467,56**

SCT			*
OV			*
T			*
TOTAL			TOTAL

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 33.677.467,56 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: **ARIEL SERRANO GONZALES**
CONTTRATISTA
Matrícula Profesional No.: 70202-216206 TLM

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ARIEL SERRANO GONZÁLEZ
NIT 88.141.364-0
Cra 47 # 6 - 41
Tel: (608) 8625206
Neiva - Colombia
administracionjars@ingecol.co

Factura electrónica de venta
No. FE 42

Señores	INTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(608) 7056000
Dirección	CRA 59 #26-60 Edificio INVIAS CAN	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/02/2024, 09:00
Expedición	13/02/2024, 16:15
Vencimiento	13/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL 2 CONTRATO 4883 DE 7-12-2023 OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA. (PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024)	1.00	25,522,900.76	242,467.56	25,765,368.32

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y tres millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/cte con cincuenta y seis cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 33,677,467.56

Total Bruto	25,522,900.76
Administración 21.00%	5,359,809.16
Imprevistos 5.00%	1,276,145.04
Utilidad 5.00%	1,276,145.04
IVA 19%	242,467.56
Total a Pagar	33,677,467.56

Observaciones:
ACTA PARCIAL 2 CONTRATO 4883 DE 7-12-2023 OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA. (PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024); #$24-02-00;4883 DE 7-12-2023;ejaimes@invias.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057974285 aprobado en 20231012 prefijo FE desde el número 32 al 50 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: bf4503634e89a6a24282313c33c79d8e8599f7964e8ea9a253d76f8a550c9ab62e4c4646b00ba9b216678c80e593dc22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764057974285

(415)7707212489984(8020) 001876405797428 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 8 1 4 1 3 6 4	0	SERRANO	GONZALEZ	ARIEL	

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva — Cód. 1 3

24. Dirección: CR 47 6 41 CA 31

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Neiva

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-10-13 / 11:13:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: SERRANO GONZALEZ ARIEL
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 88141364 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación
1006. Organización: SERRANO GONZALEZ ARIEL

997. Fecha formalización: 2023-10-13 11:13:09

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764057974285

(415)7707212489984(8020) 001876405797428 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 8 1 4 1 3 6 4	0	SERRANO	GONZALEZ	ARIEL	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SERRANO GONZALEZ ARIEL CR 47 6 41 CA 31	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	31	50	6	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 4883/2023

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA	X	2	1 AL 31 DE ENERO DEL 2024
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA			
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL: Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 1355023	RUBRO No. C-2409-0600-4-0-2409046-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 33.677.467,56
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
			TOTAL ACTA	$ 33.677.467,56

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
ELIAS JAIMES FERNANDEZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 4883 DEL 2023 Contratista ARIEL SERRANO GONZALEZ

Objeto del Contrato: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

Acta N° 2 Valor basico 33.435.000,00 Período 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024

Valor Incluido Iva $ 33.677.467,56

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	7008	Ocaña - Alto Del Pozo			$ 33.677.467,56	$ 33.677.467,56
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 33.677.467,56**	**$ 33.677.467,56**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	NORTE DE SANTANDER	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890504612-0	MUNICIPIO 1	ABREGO	$ 33.677.467,56	$ 33.435.000,00
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 33.677.467,56**	**$ 33.435.000,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2	CESAR	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ -**	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

VALOR TOTAL BASICO **$** **$ 33.435.000,00**

Nombre: ARIEL SERRANO GONZALES
CONTTRATISTA
Matrícula Profesional No.: 70202-216206 TLM

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

PERIODO: 13/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No: 4883 DEL 2023

CONTRATISTA: ARIEL SERRANO GONZALEZ

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024

PROYECTO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: NO APLICA

SUPERVISOR: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1355023	C-2409-0600-4-0-2409046-02	11	Nación	Contrato Principal N° 4883-2023	$ 73.658.319,00	$ 35.159.136,56
2023	1397423	C-2409-0600-4-0-2409046-02	11	Nación	ADICIONAL	$ 36.800.000,00	
						$ 110.458.319,00	

1155 1155

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 110.458.319,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									1355023 DE FECHA 2023-12-11	$ 73.658.319,00	$ 73.658.319,00				**CONTRATO PRINCIPAL**
1	Obra	DICIEMBRE	$ 38.222.000,00	$ 277.182,44	$ 38.499.182,44				1355023 DE FECHA 2023-12-11	$ 35.159.136,56	$ 35.159.136,56	89173 DEL 18 DE DICIEMBRE 2023	X		
									1397423 DE FECHA 2023-12-19	$ 36.800.000,00	$ 71.959.136,56				**ADICIONAL**
2	Obra	1 AL 31 DE ENERO DEL 2024	$ 33.435.000,00	$ 242.467,56	$ 33.677.467,56				1355023 DE FECHA 2023-12-11	$ 1.481.669,00	$ 38.281.669,00				**PRESENTE ACTA**
TOTALES			**$ 71.657.000,00**	**$ 519.650,00**	**$ 72.176.650,00**					**$ 38.281.669,00**	**$ 38.281.669,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 71.657.000,00	$ 519.650,00	**$ 72.176.650,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	$ 71.657.000,00	$ 519.650,00	**$ 72.176.650,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: ARIEL SERRANO GONZALES
CONTTRATISTA
Matrícula Profesional No.: 70202-216206 TLM

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Firma

Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS

CONTRATO No. 4883 del 2023

PREACTA PARCIAL DE OBRA No.2 DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024

CARRETERA	ABSCISA	VOLUMEN M3	TRANSPORTE M3-KM	REGISTRO FOTOGRÁFICO		
				ANTES	DURANTE	DESPUES
VIA 7008 OCAÑA - ALTO DEL POZO	64+0690	1150,00	8050,00			
	TOTALES	**1150,00**	**8050,0**			

Nombre: ARIEL SERRANO GONZALES
CONTTRATISTA
Matrícula Profesional No.: 70202-216206 TLM

Nombre: **FABRIANY MAURICIO ASCANIO C.**
Matrícula No. 54202-0188028 NTS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891490078

(415)7707212489984(8020) 000001489149007 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 1 4 1 3 6 4	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	88141364	1 9 8 5 1 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRANO	GONZALEZ	ARIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 47 6 41 CA 31

42. Correo electrónico: serranoariel2010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 5 8 5 8 8	8 6 2 5 2 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 7 1 6	4 2 1 0	2 0 1 3 0 7 1 6	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 26 / 15 : 19: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO GONZALEZ ARIEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 4883 DEL 2023

CERTIFICA

Que de acuerdo a la planilla de pago de seguridad social radicada en la Direccion Territorial Ocaña correspondiente al contrato N° 4883 del 2023, el que tiene por objeto "**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA"**, se puede evidenciar que durante el periodo comprendido del 1 al 31 mes de enero del 2024 el ingeniero Ariel Serrano González, en desarrollo de citado contrato, realizó el pago del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales, también se observa que acorde con lo señado el representante legal de la sociedad, esta se encuentra exonerada pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia se firma en Ocaña, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro 2024.

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Director Territorial Ocaña

COMPROMISO

El presente contratista se compromete a presentar los soportes de los respectivos pagos de cada una de las planillas del personal del Acta de Obra No. 2 correspondientes al mes de enero del 2024, presentada durante la ejecución del contrato No**. 4883 de 7-12-2023** suscrito con INVIAS y el contratista **ARIEL SERRANO GONZALEZ** cuyo objeto es **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA".** En donde se evidencia que se ha cumplido con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 818 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide para firma en Ocaña.



ARIEL SERRANO GONZALEZ
CONTRATISTA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88141364		SERRANO GONZALEZ ARIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 47 6-41	NEIVA-HUILA	8625206	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	434349420	9462255666	I	2024/02/15	2024/02/05	BANCO FALABELLA	0	$510,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	88141364	SERRANO ARIEL	25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS037	30	$1,760,000	$220,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,760,000	$9,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,760,000**	**$281,600**			**$1,760,000**	**$220,000**			**$0**	**$0**			**$1,760,000**	**$9,200**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,600	$0	$0	$281,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,600	$0	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$0	$0	$220,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
TOTAL				1	$510,800	$0	$0	$510,800

2024/02/05 09:32 AM

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 88141364	0	ARIEL SERRANO GONZALEZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 47 6 41 CASA 31 CONDOMINIO PAISAJE	8625206	SERRANOARIEL2010@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28933028	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.335.900	0	BANCO FALABELLA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
4	28933028	2024-02-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1075321673	GOMEZ JIMENEZ DANNA VALENTINA	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	910.000	36.400	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	303.200	S	1711001
2	CC 1075282964	HERNANDEZ RIVAS JHON ANDERSSON	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1131201
3	CC 1091670392	SERRANO JAIME SAUL ALEJANDRO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFANORTE-CCF37	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5429001
4	CC 1075309108	SUAZA CORTES JULIAN ALBERTO	1.360.000	F		X														0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.269.334	203.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.269.334	50.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.269.334	50.800	1.269.334	6.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	311.400	S	1711001

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 88141364	0	ARIEL SERRANO GONZALEZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 47 6 41 CASA 31 CONDOMINIO PAISAJE		8625206			SERRANOARIEL2010@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28933028	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.335.900	0	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28933028		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.169.334	5.169.334	5.169.334	4.779.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	827.100	0	0	0	827.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	416.000	0	0	0	416.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	411.100	0	0	0	411.100
EPS(Administradoras: 2)				4	206.800	0	0	0	206.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	104.000	0	0	0	104.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	102.800	0	0	0	102.800
ARP(Administradoras: 1)				4	110.800	0	0	0	110.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	110.800	0	0	0	110.800
CCF(Administradoras: 2)				4	191.200	0	0	0	191.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	3	139.200	0	0	0	139.200
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	1	52.000	0	0	0	52.000
Gran Total					1.335.900	0	0	0	1.335.900

IP- DT-OCA-020-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT: 800.215.807-2
TERRITORIAL OCAÑA

ADICIONAL AL CONTRATO N° 4883 DEL 07-12-2023

OBJETO: ADICIONAR EN LA SUMA DE $ 36.800.000,00 EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO N° 4883 DEL 7-12-2023, QUE TIENE POR OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA,
CONTRATISTA: ARIEL SERRANO GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 88.141.364.
VALOR: $73.658.319,00
VALOR QUE SE ADICIONA: $36.800.000,00
VALOR ACOMULADO: $110.458.319,00
PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el recurso.
DIRECCION: KR 47 No. 6-41 Casa 31 Neiva
CORREO ELECTRONICO: serranoariel2010@gmail.com
CELULAR: 3124958588

Entre los suscritos **ELIAS JAIMES FERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No 3309 del 29 de octubre de 2021, modificada por la resolución 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el señor **ARIEL SERRANO GONZALEZ,** con NIT N° 88.141.364-0, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4883 del 7-12-2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio radicado N° OFI-OCA-001de fecha 13 de diciembre del 2023, el contratista solicita la adición del contrato argumentando que: “teniendo en cuenta que se realizó el recorrido de los sitios críticos de las vías objeto del actual contrato y se definió que como contratista es necesario esta adición para poder tener mayor área de intervención. Manifestando también que cuenta con los equipos y la maquinaria necesaria para la atención de las emergencias que se presenten”. **2)** Que la Dirección Territorial Ocaña, avala la solicitud en la medida que considera válidas las justificaciones indicadas por el contratista **3)** Que las garantías que amparan las obligaciones derivadas del Contrato principal No 4883 del 2023 fueron aprobadas por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 4883 del siete 7

de diciembre del 2023 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**.- Adicionar su valor en la suma de treinta y seis millones ochocientos mil pesos ($**36.800.000,00**) M/Cte., incluido IVA, para un valor total acumulado del contrato de ciento diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos **($110.458.319,00)** M/Cte., incluido IVA, **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de treinta y seis millones ochocientos mil pesos ($**36.800.000,00**) M/Cte., suma que se discrimina así: a) Costo básico de obra por la suma de treinta y seis millones quinientos treinta y cinco mil cincuenta un pesos **($ 36.535.051,00)** M/Cte., b) Por concepto de IVA, la suma de doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos **($264.949,00)** M/Cte., **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 188923 del 24-11-2023. Posición catalogo del gasto C-C-2409-0600-4-0-2409046-02 adquisición de bienes y servicios - vía atendida por emergencias - construcción de obras de emergencia en la infraestructura de transporte. Nacional; Fuente: Nación; Recurso: 11., expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reserva la suma de **($36.800.000,00)**, **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en éste documento. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente adicional.

IP- DT-OCA-020-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT: 800.215.807-2
TERRITORIAL OCAÑA

PRORROGA N°1 AL CONTRATO N° 4883 DEL 07-12-2023

OBJETO: PRORROGAR EN DOS (2) MESES EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO N° 4883 DEL 7-12-2023, QUE TIENE POR OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA,
CONTRATISTA: ARIEL SERRANO GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 88.141.364.
VALOR: $73.658.319,00
VALOR ADICIONAL: $36.800.000,00
VALOR ACUMULADO: $110.458.319,00
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO: 13-12-2023
PRORROGA N°1: Dos (2) meses
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga): 29-02-2024
DIRECCION: KR 47 No. 6-41 Casa 31 Neiva
CORREO ELECTRONICO: serranoariel2010@gmail.com
CELULAR: 3124958588

Entre los suscritos **ELIAS JAIMES FERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No 3309 del 29 de octubre de 2021, modificada por la resolución 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el señor **ARIEL SERRANO GONZALEZ,** con NIT N° 88.141.364-0, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4883 del 7-12-2023 y su adicional de fecha 13-12-2023 hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio radicado N° OFI-OCA-002 de fecha 16 de diciembre del 2023, el contratista solicita la prórroga del contrato toda vez que tiene a su cargo diferentes sectores para ser atendidos y hasta el momento solo se cuenta con menos de 15 días para la finalización del contrato, pudiendo en consecuencia prorrogarse el plazo para atender todas las necesidades de la vía a cargo. **2)** Que la Dirección Territorial Ocaña, avala la solicitud del contratista. **3)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y su anexo, suscritos por el Contratista y el Director Territorial Ocaña. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4883 del 7-12-2023 fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 4883 del 2023 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. Prorrogar el plazo del Contrato No. 4883 del 2023 en dos (2) meses, desde el 1 de enero del 2024 y hasta el 29 de febrero del 2024. (inclusive). **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las

obras que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

Para constancia se firma en Ocaña Norte de Santander a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

POR EL CONTRATISTA

ARIEL SERRANO GONZALEZ
Cédula De Ciudadanía N° 88.141.364.

Elaboró: Dra. Mary R. Paredes

APROBACIÓN DE LOS ANEXOS MODIFICATORIOS DE LAS PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO N° 4883 DEL 7-12-2023

(Modificaciones efectuadas acorde con el adicional de fecha 13-12-2023 y la prórroga de fecha 18-12-2023)

Teniendo en cuenta que el Ing. **ARIEL SERRANO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.141.364, suscribió el anexo N° 2 a la póliza única de seguro de cumplimiento N° **560 47 994000172642** expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria De Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y estabilidad de las obras, acorde con lo establecido en el adicional de fecha 13-12-2023 y en la prórroga de fecha 20-12-2023 del contrato N°4883 del 7-12-2023, el cual tiene por objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, así como también por haber suscrito el anexo N° 3 a la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° **560 74 994000031640,** expedido acorde con lo establecido en la prórroga de fecha 20-12-2023 del contrato N°4883 del 2023, documento expedido por la misma compañía de seguros, se procede a su aprobación por encontrar que las vigencias y valores de los riesgos amparados fueron modificados acorde con lo establecido en el adicional y en la prórroga del contrato 4883-2023, antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA.

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes